Asunción, de noviembre del 2011

Señores:

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en ocasión de cursarle la presente invitación para participar en el llamado de Contratación Directa N° 15/11 Servicio de Auditoría externa".

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **01 de diciembre del 2011 hasta las 10:00hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas del servicio.

Anexo 4. Declaración Jurada Art. 40 y 20 inc. W

Anexo 5. Declaración Jurada "Derechos de los Menores"

Atentamente,

Soledad B Fretes López
Unidad Operativa de Contrataciones

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

**Anexo 1**

**Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa Nº 15/11**

1. La Convocante *Instituto Nacional de Cooperativismo,* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° *15/11 "***Servicio de Auditoría Externa***"*.

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **260 Servicios Técnicos y Profesionales** del Presupuesto General de la Nación.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse por escrito con la Convocante **hasta el día 28 de noviembre del 2011,** desde las 07:00hs hasta las 14:00 hs. en 25 de Mayo Nº 1684 c/ Rca. Francesa, 2do. Piso, Dirección de Administración y Finanzas. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día **28 de noviembre del 2011**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Presentar la certificación de su cuenta bancaria
j) Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario.
k) Curriculum de la empresa, Conjuntamente con los curriculum de los técnicos que realizaran la Auditoria.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
13. Las ofertas deberán permanecer válidas por *30* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en 25 de Mayo Nº 1684 c/ Rca. Francesa 2do. piso, mesa de entrada de la Dirección de Administración y Finanzas y a más tardar el **día 01 de diciembre del 2011 hasta las 10:00hs**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en acto público en 25 de Mayo Nº 1684 c/ Rca. Francesa 2do. Dirección de Administración y Finanzas, **el día 01 de diciembre del 2011 a las 10:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. **PRESENTACION DE LAS OFERTAS**: Deberá presentarse en (2) sobres separados cerrados: la propuesta técnica y propuesta económica económica.

19. La apertura se realizará en dos etapas: primero la apertura de la oferta técnica, luego en una etapa posterior la apertura de la oferta económica.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

*A modo de ejemplo, los requisitos de calificación que podría exigir la Convocante, son los siguientes:*

1. ***Capacidad legal**:*

   a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

*b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

2. ***Experiencia: Si se aplica***

3. ***Capacidad Financiera: Para este llamado no es aplicable en forma directa***

*Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera.*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

21. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***Por el Total***

22. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
23. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

24. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

25. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

26. En virtud a lo que establece el Decreto Nº 6674, se dispone el margen de preferencia a favor de los productos nacionales de 20% con relación a productos de igual naturaleza que sean importados.

27. En atención a lo estipulado en el Art. 56 de la Ley 2051/03, los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajustes de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precio en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay en valor igual o mayor al (15%) sobre la inflación oficial.

Formula: $\frac{VI=Po \times IIBCP}{15\%}$

VI= Precio Reajustado de la oferta

Po= Precio Original de la oferta

IIBCP= Índice de Inflación del BCP

25. El oferente que resultare adjudicado deberá contar con CTA. CTE. O CAJA DE AHORRO habilitada en cualquier entidad financiera, y deberán inscribirse en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contrataciones respectivo, de conformidad al Art. 100 de la Ley Nº 3692

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

# Anexo 2

## Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa Nº 15/11.

## Adquisición de servicios Auditoria Externa

Señor:

Contratación Directa N° 15/11 "Servicio de Auditoría Externa"

ID N° 214447

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

| Planilla de Precios | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Servicio | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido si correspondiese) | Precio Total (IVA incluido si correspondiese) |

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 84111601-000 | Servicio de Auditoría Externa | | | Unidad | Unidad | 1 | | |
| | | | | | | | Precio Total | | |

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. En caso de ser adjudicado se presentará una póliza de seguro de responsabilidad profesional del 5%.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra/Servicio) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

**ANEXO 5**

**DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha:
Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:
Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

## DECLARACION JURADA

## ANEXO 6

**POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

Asunción, __ de_____ de 201_
Señores REF.: (Descripción del llamado)……
Presente ID: (Portal Contrataciones Públicas)……
De mi/nuestra consideración:

*La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/es legal/es …….... con cédula/as de identidad Nº ……, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:*

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolecentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el art. 125 del Código del Trabajo, el art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el art. 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolecentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

*RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.*

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s  Aclaración de Firma/s

## ANEXO 3

### TERMINOS DE REFERENCIAS

SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA:

EJERCICIO FISCAL 2.010 Y 2.011

- Revisión de los Estados Contables,
- Inventarios General de Bienes
- Revisión de Ingresos Fuente 10 y 30
- Revisión de Egresos Fuente 10 y 30
- Revisión de la Ejecución Presupuestaria
- Adquisición de Bienes y Servicios dentro de los ejercicios auditados

**Supervisión:**

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

El/la Auditor/a nacional trabajará en coordinación con el Departamento de Tesorería y bajo supervisión del Director Administrativo y Financiero.

**Presentación de la oferta:**

Las ofertas deberán ser presentadas en dos sobres separados; en una contendrá la oferta económica y en la otra la oferta técnica; bien identificada, con el nombre de la firma que presenta la oferta.

**Requisitos para la Empresa a ser Contratada:**

- Copia de Certificado (como mínimo 3) expedido por cliente, del buen cumplimiento de contrato.
- Antigüedad como mínimo de 3 años.
- Listado de técnicos profesionales.

**Requisitos técnicos del/a profesional que realizara el servicio:**

El/la postulante deberá contar con los siguientes requisitos académicos y experiencia relacionada con los objetivos y productos previstos en la auditoria:

Los requisitos generales:

- Profesional universitario egresado de las carreras de contabilidad, economía, administración o afín
- Formación en consultoría y auditoria. ”deberá demostrar”

Experiencia específica requerida en:

- Experiencia en servicios similares o iguales.

Habilidades requeridas:

- Capacidad de trabajo en equipo
- Buena comunicación

**Plazo de ejecución:**

Tiempo de ejecución de los trabajos será de la siguiente forma:

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

30 días posteriores a la firma del contrato para la entrega final del informe correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.010; 30 días posteriores a la entrega y confirmación de los informes del Ejercicio anterior para la presentación del informe final del Ejercicio Fiscal 2.011.

**Documento requerido para la adjudicación:**

- Póliza de fiel cumplimiento de contrato del 5% del total del contrato; con una duración de 30 días posteriores a la firma del contrato.
- Interdicción.
- Quiebra.

**Sistema de Evaluación Auditoría Externa de los Ejercicios Fiscales 2.010 y 2.011**

El Comité de Evaluación evaluará las propuestas técnicas sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia, presentados por las Empresas que prestan el servicio. A cada propuesta se le asignará un puntaje técnico (Pt).

| Nº | Requisitos propuesta técnica | Puntaje técnico (Pt) |
|---|---|---|
| 1 | Copia de Certificado (como mínimo 3) expedido por cliente de buen cumplimiento de contrato, Listado de técnicos profesionales capacitados. | 50 pts |

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

| | | |
|---|---|---|
| 2 | Profesional universitario egresado en las carreras de contabilidad, economía, administración o afín. | 45 pts |
| 3 | Antigüedad como mínimo de 3 años en el ramos | 5 pts |
| | **PUNTAJE TOTAL** | 100pts |

**Los factores a evaluar, importancia de cada factor y los puntajes a utilizar para calificar cada factor son los siguientes.**

La propuesta técnica, para que sea preseleccionada, debe reunir el 70% del puntaje asignado

**Requisito 1:**

Copia de constancia del buen cumplimiento de contrato de servicio similares realizado: 50 pts.

**Requisito 2:** Formación y experiencia 45pts.

Profesional universitario presenta certificado de licenciatura Administración de Empresas, Contabilidad, Economia y/o afines: 15 pts

Constancia de experiencia, en los servicios solicitado como mínimo 5 (cinco): 20 pts

Certificados de formación varios como mínimo 5 (cinco): 10pts

**Requisito 3:**

Constancia en forma de declaración jurada de antigüedad de la empresa: 5pts.

**Evaluación de propuesta económica**

La propuesta de precio será evaluada entre los oferentes que han cumplido con los puntajes técnicos requeridos y que alcanzaron la calificación mínima aceptable.

| **Descripción** | **Puntaje** |
|---|---|
| Se adjudicará a la propuesta de precio considerada como la más baja | 100 puntos |

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

| | |
|---|---|
| y conveniente al INCOOP. | |

El mínimo puntaje técnico PT requerido para calificar es de 70 puntos.

Una vez finalizada la evaluación de la calidad y el comité de evaluación se halla expedido acerca de las propuestas técnicas, la convocante notificará a los consultores que presentaron propuestas y el puntaje obtenido en sus propuestas técnicas, y notificará a los Consultores cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima o fueron consideradas inadmisibles porque no se ajustaron al Pt o a los términos de referencia, con la indicación de que sus propuestas de Precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. La convocante deberá notificar simultáneamente por escrito a los Consultores que hayan obtenido la calificación mínima necesaria sobre la fecha, hora y lugar para abrir las propuestas de precio.

La fecha de apertura deberá permitir a los Consultores tiempo suficiente para hacer los arreglos necesarios para atender la apertura. La asistencia a la apertura de las propuestas de precio es optativa.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Pp=100 x Pm/Pi, donde Pp es el puntaje de precio, PM es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

T=0.7 Puntaje de calidad

P=0.3 Puntaje de Precio

Se asignará un puntaje de 100 (cien) a la propuesta de costo más bajo, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas

Puntaje de Costo= (costo más bajo/Costo de Ofertas)*100

Total: 100 Puntos

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

El comité de evaluación adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la mejor calificada técnica y económicamente, que cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los documentos del llamado, habiendo además determinado que dicho oferente está calificado para ejecutar de manera satisfactoria. La adjudicación de las ofertas se realizará por el total.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional